

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2176/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la licitación privada N° 508/83, a los efectos de lograr la provisión de tres ficheros y un soporte rodante con destino al Juzgado Federal de Mar del Plata, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° 508/83.-
- 2°) Remitir al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros el presente expediente para que se les provea los ficheros de 6 cajones disponibles en esa dependencia -de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.-
- 3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION